

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4059 LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 775/11, referente al concursado Excavaciones R. Lago, S.L., 27304096, por auto de fecha 25 de enero, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancia del deudor. Dejar sin efecto la Junta convocada para el veintitrés de marzo.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la entidad Excavaciones R. Lago, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 25 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120005826-1